



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 DIC. 2010

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 2010;

RESULTANDO: I) que por los mencionados actos administrativos se autorizó la renovación de los contratos suscriptos en régimen de arrendamiento de servicios por los señores Ana Virginia Silbermann, Mariana Brunel y Sandra Waterston, Carlos Ronzoni, Eduardo Bianco, y José Iván González, para desempeñar tareas en el Proyecto Producción Responsable "Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica", en el marco de la normativa sobre contrataciones de consultores individuales del Banco Mundial, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2010;

II) que subsisten las necesidades del servicio que motivaron dichas contrataciones, teniéndose presente que el rendimiento de los contratados ha sido muy satisfactorio;

III) que se comunicó a los contratados la voluntad de renovar el contrato, quienes manifestaron su aceptación a la misma;

IV) que las Oficinas competentes no tienen observaciones que formular a la propuesta de renovación;

CONSIDERANDO: pertinente autorizar la renovación de las mencionadas contrataciones en razón de la evidente utilidad técnica que las mismas revisten para el normal funcionamiento del Proyecto, en el entendido de que los contratados han cumplido en forma satisfactoria con las tareas a que se obligaron, implicando su suspensión una alteración negativa para los fines del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 42 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y Art. 1º del Decreto 138/2010 de fecha 26 de abril de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorizase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a renovar los contratos en régimen de arrendamiento de servicios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011, de las Sras. Ana Virginia Silbermann, Mariana Brunel y Sandra Waterston, con el objeto de desempeñarse como Asesor Profesional Especializado – Técnico Regional, y de los Señores Carlos Ronzoni a desempeñarse como Coordinador del Proyecto Especial Prevención de la Sequía, Eduardo Bianco a desempeñarse como Coordinador del Sector y José Iván González a desempeñarse como Coordinador de la Unidad Financiera Contable, según los términos de referencia que lucen a fojas 19; 21 a 22; 20; y 23 respectivamente y que forman parte del proyecto de contrato que obra de fojas 25 a 33 y vuelta.

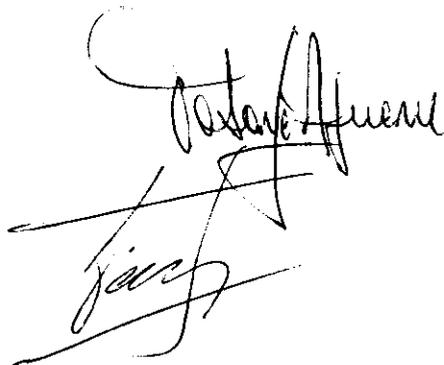
2º) La remuneración nominal mensual de las Sras. Ana Virginia Silbermann, Mariana Brunel y Sandra Waterston asciende a la suma de \$U 26.896,00 (Pesos Uruguayos veintiséis mil ochocientos noventa y seis) más IVA cada una, la del Sr. Carlos Ronzoni a \$U 42.730,00 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil setecientos treinta) más IVA, la del Sr. Eduardo Bianco a \$U 36.010,00 (Pesos Uruguayos treinta y seis mil diez) más IVA, en todos los casos con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales de labor y la del Sr. José Iván González a \$U 32.048,00 (Pesos Uruguayos treinta y dos mil cuarenta y ocho) más IVA con una carga horaria de (30) horas semanales de labor, a ser revaluadas a partir del 01 de enero de 2011 por el 100% del I.P.C. del año 2010. Dicha erogación se atenderá con cargo al Programa 03 "Recursos Naturales Renovables", Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos

Naturales Renovables", Proyecto 755, Objeto del Gasto 282, financiamiento 1.1 Rentas Generales y financiamiento 2.1 Endeudamiento externo.

3º) Facúltase al Director del Proyecto Producción Responsable - Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica a suscribir los contratos correspondientes en las condiciones indicadas.

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y al Proyecto de Producción Responsable - Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.

5º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.



Esteban Affuerri



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

